



CRISTINA

DECRETO ALCALDICIO N° 644

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/10/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio n°567 de fecha 17.12.2016, nombramiento Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 16.10.2017, nombra Secretario Municipal(s) Sra. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N° 436 de fecha 19.10.2017 Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, AEROVIAS DAP S.A. Punta Arenas, Rut. N° por la compra de 1 Pasajes Aéreo ida y vuelta Puerto Williams - Pta. Arenas de fecha 25.10.2017 y retorno con fecha 28.10.2017, para la siguiente Persona :

1.- Jessica Huili Bahamonde, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
114.05.16.000.000		C	ADMINISTRACION DE FONDOS	\$143.000.-

Del Cuenta Senda año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Johanna Cárdenas Vargas
JOHANA CÁRDENAS VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

LSP/SSC/adm
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-